

D^a BELÉN FERNÁNDEZ CASERO como portavoz del grupo municipal al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3 y de lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cáceres, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el pleno **la siguiente MOCIÓN:**

Incorporación de proyectos de "Prioridad Local" en la tramitación del presupuesto de la Junta de Extremadura y exigencia de las inversiones históricas reclamadas por la ciudad de Cáceres

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La defensa de los intereses de nuestra ciudad y de quienes en ella viven, trabajan, estudian o emprenden es una obligación institucional irrenunciable para este Pleno. Frente a derivas ideológicas de "prioridad nacional" que pretenden excluir y segmentar a la ciudadanía, este Grupo Municipal defiende una "Prioridad Local" inclusiva: un compromiso firme que sitúe las necesidades reales de los municipios en el centro de la acción política, entendiendo que invertir en las grandes ciudades de la región es potenciar el motor socioeconómico de toda Extremadura.

Sin embargo, la realidad de Cáceres en los últimos tres ejercicios presupuestarios revela una estrategia de abandono sistemático. Cáceres se ha convertido en la gran olvidada de las cuentas públicas de la Junta de Extremadura bajo el gobierno de María Guardiola. Las promesas electorales e institucionales se desvanecen año tras año a la hora de consignar partidas reales, obligando en muchas ocasiones al tejido local a asumir carencias o a ver cómo proyectos estratégicos, cruciales para el desarrollo industrial, sanitario, educativo y cultural, quedan completamente paralizados.

Este agravio no es una percepción subjetiva; cuenta con el respaldo de las cifras y de los hechos. Este Pleno municipal aprobó sendas mociones exigiendo compromisos financieros estables para infraestructuras vitales. Lejos de atender el mandato unánime de los legítimos representantes de los cacereños, el Gobierno regional ha optado por el recorte, el "reciclaje" crónico de proyectos que nunca se ejecutan, o directamente la supresión de partidas ya comprometidas. Ante la persistente falta de voluntad política, el Grupo Socialista en la Asamblea de Extremadura ha registrado un año más, un bloque integral de enmiendas a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Son las inversiones de Cáceres; proyectos largamente reclamados, aprobados en este pleno, y que hoy vuelven a presentarse porque la Junta de Extremadura mantiene la inversión real a cero en la ciudad.

Por todo ello, en defensa del principio de equidad territorial, de la autonomía municipal y de la Prioridad Local que Cáceres merece, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres insta a la Junta de Extremadura a la inmediata incorporación y dotación presupuestaria suficiente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de las siguientes partidas de inversión destinadas de forma específica a proyectos de la ciudad de Cáceres, las cuales recogen las demandas históricas aprobadas unánimemente por este Pleno y recogidas vía enmiendas parciales en la Asamblea de Extremadura:

1. **Centro de Salud de "El Junquillo":** Consignación de la partida presupuestaria para la construcción de esta infraestructura de atención primaria crucial para el distrito oeste de la ciudad, comprometiéndose este Ayuntamiento a agilizar la puesta a disposición del suelo urbano necesario.
2. **Aeródromo de Cáceres:** Dotación real para la redacción completa del proyecto y la definición de su ubicación transitoria viable.
3. **Plataforma Logística y Conexión Ferroviaria:** Inclusión de la partida presupuestaria para el desarrollo de la Plataforma Logística de Cáceres y para su conexión ferroviaria.
4. **Parque Científico-Tecnológico de Extremadura (PCTEX):** Partida presupuestaria para la ampliación de los espacios del PCTEX en Cáceres, actualmente saturados y al 100% de ocupación desde hace años, frenando la atracción de empresas tecnológicas.
5. **Nuevo CEE PROA:** Consignación del presupuesto, dentro de las Infraestructuras Educativas de Educación Especial y Atención a la Diversidad, para la construcción del nuevo Centro de Educación Especial, resolviendo de forma urgente el bloqueo de la licitación que se arrastra desde 2023.
6. **Espacio para la Creación Joven (ECJ):** Dotación presupuestaria para la mejora del Centro Juvenil Municipal y para las obras urgentes de accesibilidad, garantizando que los usuarios con movilidad reducida tengan pleno acceso a las instalaciones
7. **Hospital Universitario de Cáceres (HUC) - Fase II:** Restitución de los fondos propios recortados y dotación financiera máxima y real para la Fase II del complejo hospitalario.
8. **Centro de Enseñanzas Artísticas (CREA):** Recuperación de la partida presupuestaria plurianual (con referencia a los 12,3 millones inicialmente previstos) para el proyecto global de 31 millones del CREA, del cual depende el traslado definitivo de la ESAD y el Conservatorio Profesional de Danza.
9. **Acondicionamiento de la Cañada Real:** Dotación para el acondicionamiento integral de la Cañada Real a su paso por la barriada de El Junquillo.

10. **Infraestructuras Educativas - IES Universidad Laboral:** Inclusión en el Plan de Infraestructuras del presupuesto para la sustitución integral de cubiertas para la reforma integral de su internado.
11. Dotación para una primera inversión destinada a la climatización por parte de la Junta de Extremadura de los **centros educativos públicos**.
12. Consignar una partida para la realización del estudio patológico del **edificio sito en la calle Antonio Reyes Huertas 9**, para dar viabilidad a su recuperación.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Junta de Extremadura, a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Extremadura para su conocimiento, consideración y defensa durante el actual trámite de enmiendas a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Cáceres, 10 de julio de 2026

A/A Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres